

**ONADA MARINE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jaume Casellas Casellas contra la empresa ejecutada Onada Marine S. L., sobre reclamación de reconocimiento de derecho, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.424,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.461.

**PALETS HUERTO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 746/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de José Viana Amado y otros contra Palets Huerto, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2005, por el que se declara a Palets Huerto, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 101.404,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—52.616.

**PARTICIPACIONES DE RADIO LATINOAMERICANA, S. L.****(Sociedad cedente)****GRUPO LATINO DE RADIO, S. L.****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de disolución con Cesión Global del Activo y del Pasivo*

La Junta General Universal de Participaciones de Radio Latinoamericana, S.L., celebrada en el domicilio social el 1 de octubre de 2005, acordó por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único Grupo Latino de Radio, S.L., de acuerdo con lo establecido en los artículos 104.1.b) y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes, a la cesión, en los términos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2005.—Administrador único, Jaime Polanco Soutullo.—53.603.

**PAVINOSA, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 354/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Antonio Aguilar Amador contra la empresa Pavinosa, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28.9.05 por el que se declara a la ejecutada Pavinosa, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.113,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—52.614.

**POLIESCARP, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 92/05, 93/05 y 94/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Poliescarp, S. L., se ha dictado con fecha 10-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 21.343,81 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.194.

**PRODIGIO SYSTEM, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 578/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Blanco Tirado contra la empresa ejecutada Prodigio System, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 3.208,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.452.

**PROMO HISPANIA ALCOY, S. A.**

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 21 de septiembre de 2005, esta sociedad acordó reducir el capital social en la suma de 68.514 euros mediante la amortización de 11.400 acciones propias, números 51.301 al 57.000 y 108.301 al 114.000, todos inclusive. La reducción se ejecutará inmediatamente después de transcurrido el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, a contar desde la fecha de la última publicación de este acuerdo. En consecuencia, el capital social se reduce hasta situarse en 616.626 euros, modificándose el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Alcoy, 30 de septiembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Vicente Serra Colomina.—53.607.

**PROMOCIONES ESPARTERO SUR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 1444/2004, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Ali Basharat contra la empresa Promociones Espartero Sur, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre 2005 por el que se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia total por importe de 8.939,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—52.448.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS INTERNACIONALES, S. A. L.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Iparraguirre, 64, el día 7 de noviembre de 2005, a las 11:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del Ejercicio 2004, así como de Gestión de Organismo de Administración durante el citado Ejercicio.

Segundo.—Análisis de la situación de la Sociedad, conforme a los datos que se desprenden de las Cuentas según cierre de las mismas a la fecha 31 de Diciembre de 2004, y solución a la misma mediante Ampliación de Capital o Disolución de la Sociedad.

Tercero.—Varios.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar, desde la convocatoria y en su domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Bilbao, a 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Teresa Lobo Gago. 53.588.

**REFORGAS TORREJÓN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 248/04 ejecución n.º 7/05, seguidos a instancia de doña Olivia Espinosa Díaz contra Reforgas Torrejón, S.L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2005 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Reforgas Torrejón, S.L., por importe de 3.040,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—52.358.

### REITEICONSA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-852/04 ejecución 36/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Williams Arturo Morales Chamorro contra la empresa «Reiteicons, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Reiteicons, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.782 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de octubre de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—52.252.

### RICARDO RAMOS GONZÁLEZ

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 144/03, a instancias de la Sra. Montserrat Fernández Chaves y otras contra el Sr. Ricardo Ramos González, en el cual se ha dictado en fecha 4-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 24.498,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 244,98 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.645.

### ROSARIO NAVARRO RUIZ

#### Declaración insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1474/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Mullor, S. A. contra la empresa «Rosario Navarro Ruiz», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3-10-05 por la que se declara a la ejecutada «Rosario Navarro Ruiz» en situación de insolvencia total por importe de 960 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.151.

### SAFEI RURAL ZAMORA, S. A.

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de octubre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Total Deudores.....	705,01
Total Tesorería.....	271.605,97
<b>Total activo.....</b>	<b>272.310,98</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	300.000
Total Reservas.....	9.249,01
Total Resultados de Ejercicios Anteriores.....	-38.156,37
Total Pérdidas y Ganancias.....	1.218,34
<b>Total pasivo.....</b>	<b>272.310,98</b>

Zamora, 19 de octubre de 2005.—El Liquidador, Enrique Fernández Sánchez.—53.602.

### SANITARIOS ALOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 613/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ángel Martos Valle y otros contra la empresa Sanitarios Alos S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Sanitarios Alos S. L., en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 17.502,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, D. Eugenio López Corral.—52.466.

### SARDESKA, S. A.

En Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de octubre de 2005, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la sociedad y formulándose el siguiente balance inicial y final a fecha 4 de octubre de 2005, aprobado por unanimidad de los accionistas, quienes también aprobaron la liquidación y distribución del Haber Social.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores.....	60.101,21
<b>Total Activo.....</b>	<b>60.101,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	60.101,21
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>60.101,21</b>

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Valentín Monreal Olmedo.—52.593.

### SD. GESTIO, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 115/04, a instancias del Sr. Valentín Rico Redondo y otros contra la empresa SD. Gestio, S.L., en el cual se ha dictado en fecha 06-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 19.023,61 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.902,36 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.646.

### SERCOTARAI SERVEIS I CONSTRUCCIONS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1780/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Victoriano Arellano Moreno y otros, contra la empresa Sercotarai Serveis i Construccions, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30.9.05, por el que se declara a la ejecutada Sercotarai Serveis i Construccions, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.503.

### SERVICIO AUTOMOTO, S. A. (SAMSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avda. María Fortuny, número 89, el día 11 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes y de las facultades delegadas. Elección de nuevos Consejeros, otorgamiento de cargos, delegación de facultades y poderes.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos compren-